



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-28785265-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE LA DEFENSA NACIONAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley 27.015, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-28785265-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN CONDUCCIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA - ORIENTACIÓN ARMAS/ ARSENALES/ INTENDENCIA, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 350/17.

Que mediante Ley N° 27.015 ha sido creada la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL (UNDEF), la que se ha formado sobre la base de Instituciones Universitarias que funcionaban en la órbita del MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN y de las FUERZAS ARMADAS, las que pasaron a constituirse en Facultades de esta UNIVERSIDAD.

Que en función de lo arriba manifestado, se hace necesario entender que en el presente trámite corresponde que el reconocimiento oficial y la validez del título en cuestión, recaiga sobre la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL (UNDEF).

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las

exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL (UNDEF), Facultad del Ejército, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN CONDUCCIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA - ORIENTACIÓN ARMAS/ ARSENALES/ INTENDENCIA, que expide la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL, Facultad del Ejército, Colegio Militar de la Nación, de la carrera de LICENCIATURA EN CONDUCCIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-52925289-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-52922964-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL, Facultad del Ejército, Colegio Militar de la Nación

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CONDUCCIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA - ORIENTACIÓN ARMAS/ ARSENALES/ INTENDENCIA

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

Elementos Básicos de Táctica	Anual	4	90	-	Presencial	
Inglés I	Anual	2	48	-	Presencial	
Álgebra	Semestral	5	54	-	Presencial	
Introducción al Cálculo	Semestral	5	54	3	Presencial	
Principios de Derecho Constitucional y Administrativo	Semestral	4	45	-	Presencial	
Teoría del Estado y de las Organizaciones	Semestral	4	45	-	Presencial	
Pedagogía y Didáctica General	Semestral	3	36	-	Presencial	
Fundamentos de Mando y Liderazgo	Semestral	4	45	-	Presencial	
Historia Argentina	Semestral	4	45	-	Presencial	
Introducción a la Conducción	Anual	5	108	-	Presencial	
Práctica Pre Profesional. Combatiente Individual.	Anual	0	420	-	Presencial	
Educación Física Básica	Anual	5	120	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

Inglés II	Anual	2	48	2	Presencial	
Ética, Mando y Liderazgo	Semestral	4	45	7	Presencial	
Cálculo Diferencial	Semestral	3	36	4	Presencial	
Cálculo Integral	Semestral	3	36	14	Presencial	
Didáctica Especial Militar. Básica	Anual	3	72	6	Presencial	
Conducción. Integrante de la Menor Organización del Arma/Especialidad	Anual	4	90	9	Presencial	
Práctica Pre Profesional. Soldado del Arma/Especialidad	Anual	0	420	10	Presencial	
Educación Física Aplicada al Combate	Anual	5	120	11	Presencial	

SEGUNDO AÑO (ORIENTACIÓN ARMAS)

Teoría y Dinámica de la Táctica de Armas	Anual	4	90	1	Presencial	
Ciencias Aplicadas a la Tecnología Militar I	Semestral	3	36	4	Presencial	
Ciencias Aplicadas a la Tecnología Militar II	Semestral	4	45	14	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Sistemas Administrativos.	Semestral	3	36	-	Presencial	
Administración de Personal	Semestral	3	36	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO (ORIENTACIÓN INTENDENCIA)

Teoría y Dinámica de la Táctica de Intendencia	Semestral	5	54	1	Presencial	
Técnica Contable	Anual	5	108	-	Presencial	
Introducción a la Economía	Semestral	5	54	14	Presencial	

SEGUNDO AÑO (ORIENTACIÓN ARSENALES)

Teoría y Dinámica de la Táctica de Arsenales	Semestral	5	54	1	Presencial	
Química	Semestral	5	54	4	Presencial	
Mecánica, Calor y Óptica Geométrica	Semestral	5	63	4	Presencial	
Máquinas Térmicas	Semestral	5	54	30	Presencial	

TERCER AÑO

Derecho Militar, Código de Disciplina Militar y Derecho Aplicado al Ejército Argentino	Semestral	4	45	-	Presencial	
Derecho Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Semestral	4	45	32	Presencial	
Iniciación al Conocimiento Científico	Semestral	4	45	-	Presencial	
Ambiente Geográfico Militar	Semestral	4	45	-	Presencial	
Didáctica Especial Militar. Instructor.	Anual	3	72	16	Presencial	
Conducción Nivel Grupo	Anual	5	108	17	Presencial	
Práctica Profesional. Grupo	Anual	0	420	18	Presencial	
Educación Física Aplicada al Combate y Defensa Personal	Anual	5	120	19	Presencial	

TERCER AÑO (ORIENTACION ARMAS)

Táctica de Armas Aplicada a las Operaciones Militares.	Anual	4	90	20	Presencial	
Teoría de la Guerra y Pensamiento Militar Universal entre 1815 y 2003	Anual	4	72	-	Presencial	
Mando en Combate	Semestral	3	36	13	Presencial	
Administración de Recursos Materiales	Semestral	4	45	-	Presencial	

TERCER AÑO (ORIENTACION INTENDENCIA)

Estadística	Semestral	4	45	15	Presencial	
Táctica de Intendencia Aplicada en Apoyo a las Operaciones Militares.	Semestral	4	45	25	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Contabilidad de Costos	Anual	4	90	26	Presencial	
Administración de Procesos	Semestral	3	36	46	Presencial	

TERCER AÑO (ORIENTACION ARSENALES)

Estadística	Semestral	4	45	15	Presencial	
Administración de Procesos	Semestral	3	36	46	Presencial	
Táctica de Arsenales Aplicada en Apoyo a las Operaciones Militares.	Semestral	4	45	28	Presencial	
Tecnología de los Materiales	Semestral	3	36	29-30	Presencial	
Electricidad y Magnetismo	Semestral	4	45	15	Presencial	
Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	Semestral	4	45	50	Presencial	

CUARTO AÑO

Historia de las Campañas Militares Argentinas	Semestral	5	54	8-41	Presencial	
Nuevos Escenarios de las Relaciones Internacionales, Globalización y Regionalización	Semestral	4	45	5-33	Presencial	
Didáctica Especial Militar. Elaboración y Dirección de Ejercicios	Anual	3	72	36	Presencial	
Conducción Nivel Sección	Anual	5	108	37	Presencial	
Práctica Profesional. Sección	Anual	0	420	38	Presencial	
Educación Física y Didáctica Aplicada.	Anual	5	120	39	Presencial	

CUARTO AÑO (ORIENTACIÓN ARMAS)

Estadística	Semestral	4	45	15	Presencial	
Táctica Particular del Arma	Anual	4	90	40	Presencial	
Finanzas Públicas y Control de Gestión	Semestral	4	45	-	Presencial	
Tecnología Específica del Arma	Semestral	3	36	22	Presencial	
Negociación y Resolución de Problemas	Semestral	3	36	13	Presencial	

CUARTO AÑO (ORIENTACIÓN INTENDENCIA)

Finanzas Públicas y Control de Gestión	Semestral	4	45	-	Presencial	
Táctica Particular de Intendencia	Semestral	5	54	44	Presencial	
Matemática Financiera	Semestral	5	54	4	Presencial	
Logística Integral	Anual	4	90	47	Presencial	
Contratos Estatales	Semestral	5	63	-	Presencial	

CUARTO AÑO (ORIENTACIÓN ARSENALES)

Logística Integral	Anual	4	90	47	Presencial	
Táctica Particular de Arsenales	Semestral	5	54	48	Presencial	
Tecnología Militar General	Semestral	4	45	31-49-51	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Seguridad contra Accidentes, Higiene y Medio Ambiente	Semestral	3	36	47	Presencial	
Desarrollo y Gestión de Procesos Logísticos	Semestral	3	36	47-68	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CONDUCCIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA - ORIENTACIÓN ARMAS/ ARSENALES/ INTENDENCIA

CARGA HORARIA TOTAL: 4434 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-28785265- -APN-DNGU#ME-UNDEF- LICENCIATURA EN CONDUCCIÓN Y
GESTIÓN OPERATIVA- PLAN DE ESTUDI
OS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CONDUCCIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA - ORIENTACIÓN ARMAS/ ARSENALES/ INTENDENCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL, FACULTAD DEL EJÉRCITO, COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN

1- GENERALES:

- a. Participar en el empleo del poder militar del Estado en Defensa de la Constitución Nacional y los intereses vitales y estratégicos de la Nación en ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- b. Conducir y liderar personal y equipos de trabajos de distintos niveles jerárquicos y en organizaciones militares.
- c. Aplicar los procedimientos vinculados con articulaciones disciplinarias y administrativas militares en el marco jurídico correspondiente.
- d. Ejercer funciones de docencia de nivel universitario en áreas de su competencia profesional.
- e. Participar en acciones de cooperación con otras organizaciones del Estado Nacional, Estados Provinciales y otras no pertenecientes a la Defensa Nacional, en el marco jurídico correspondiente.
- f. Conducir y liderar organizaciones militares terrestres para el cumplimiento de misiones operacionales acordes con su nivel jerárquico, arma y especialidad.
- g. Administrar recursos del Estado en el marco de organizaciones militares del Ejército.

- h. Participar del planeamiento militar terrestre y aplicarlo según su nivel de conducción.
- i. Gestionar recursos humanos, materiales y tecnológicos específicos para resolver problemas complejos en el ámbito de la defensa.
- j. Planificar, ejecutar y supervisar actividades de instrucción, adiestramiento operacional y físicas para enfrentar las exigencias del combate terrestre.
- k. Aplicar normas y disposiciones inherentes al servicio de seguridad, servicio interno y servicio en guarnición de la Fuerza, acordes a su jerarquía o función.
- l. Planificar, conducir y evaluar la capacitación y desarrollo profesional del personal militar a su cargo.

2- ORIENTACIÓN ARMAS:

- a. Planificar y conducir operaciones tácticas de las Armas: Infantería; Caballería; Artillería; Ingenieros y Comunicaciones.
- b. Gestionar recursos tecnológicos de aplicación militar para la ejecución de operaciones de combate, apoyo de combate y apoyo de fuego.

3- ORIENTACIÓN ARSENALES:

- a. Asesorar y gestionar el apoyo logístico de arsenales a la conducción de las operaciones tácticas.

b. Gestionar los procedimientos de almacenamiento, transporte y destrucción de materiales explosivos en el marco de operaciones militares y de apoyo a la comunidad.

4- ORIENTACIÓN INTENDENCIA:

a. Asesorar y gestionar el apoyo logístico de intendencia a la conducción de las operaciones tácticas.

b. Aplicar las herramientas contables circunscriptas al ámbito militar en función de la normativa económica financiera vigente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-28785265- -APN-DNGU#ME-UNDEF- LICENCIATURA EN CONDUCCIÓN Y
GESTIÓN OPERATIVA- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.